



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 971/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron la segunda reincorporación como alumnos regulares, para el año 2016.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 971/2016 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 971/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y reincorporar por segunda vez su condición de





alumno regular en el ciclo lectivo 2016, eximiéndolos de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza Nº 1149, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo Nº	Especialidad
ROMERO, Guillermo Horacio	15874	Técnico Superior en Programación
SULLCA, Felix Alberto	15869	Técnico Superior en Programación
WAGNER, Alicia Mabel	9060	Técnico Superior en Programación
PEREIRA, Juan Manuel	15552	Técnico Superior en Programación
PILKIEVICZ, Juan Alejandro	14807	Técnico Superior en Programación
CARDENAS TINOCO, Marco Darwin	16418	Técnico Superior en Programación
GIMENEZ, Rodrigo Ezequiel	13747	Técnico Superior en Programación
ALARCON, Santiago Alfredo	16046	Técnico Superior en Programación
FLORES, Camila Agustina	17834	Técnico Superior en Programación
VIEGMANN, Leandro Alberto	17025	Técnico Superior en Gestión de
		Industria Automotriz
AYZA, Pablo Boris	17022	Técnico Superior en Gestión de
		Industria Automotriz

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1398/2016



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR